

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO VIDA LEY PARA EL PERSONAL OBRERO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO NRO 728 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	28/02/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:15

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección indicar el plazo de prestación del servicio en días calendarios tomando en consideración que el 2024 es año bisiesto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.8 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA y precisa que el plazo de prestación del servicio es en días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO VIDA LEY PARA EL PERSONAL OBRERO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO NRO 728 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	28/02/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:15

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección aclarar que bastará con la presentación del anexo 03, para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia, no siendo necesaria la presentación de documentación adicional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección conforme a lo indicado por el área usuaria, que el cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de Anexo N° 03, señirse conforme al Capítulo III de las bases .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO VIDA LEY PARA EL PERSONAL OBRERO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO NRO 728 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Ruc/código : 20454073143	Fecha de envío : 28/02/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 21:13:15

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección aclarar que si el procedimiento de selección se adjudica por un monto menor de 200,000.00 soles, no será necesaria la presentación de Carta Fianza tal cual lo estipula la ley de contrataciones con el estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.4 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 152. Excepciones.- no se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias en los siguientes casos: a) En los contratos de bienes y servicios, distintos a la consultoría de obra, cuyos montos sean iguales o menores a Doscientos mil con 00/100 Soles (S/ 200 000,00).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO VIDA LEY PARA EL PERSONAL OBRERO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO NRO 728 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	28/02/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección tomar en consideración que para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, se pueda tomar el cuenta los seguros de vida (Vida Ley - SCTR Pensión) ya que ambos son ramos de vida.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conforme a lo indicado por el área usuaria, SE ACOGE LA CONSULTA, para la acreditación de la experiencia del postor se considerará servicios similares a: SEGUROS DE VIDA LEY - SCTR PENSIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección conforme a lo indicado por el área usuaria, SE ACOGE LA CONSULTA, para la acreditación de la experiencia del postor se considerará servicios similares a: SEGUROS DE VIDA LEY - SCTR PENSIÓN.